



Hoy, en la jornada “La nueva estrategia de biodiversidad de la UE”

## Luis Planas destaca el papel de las organizaciones de productores para impulsar el crecimiento de un sector pesquero puntero

- El ministro reconoce el esfuerzo de los profesionales del sector pesquero para conseguir una actividad cada vez más sostenible
- Señala que se llevarán a cabo cambios en las normas que regulan las organizaciones profesionales pesqueras y las ayudas para fomentar estas entidades asociativas

16 de mayo de 2023. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha destacado hoy que la capacidad de las Organizaciones de Productores Pesqueros (OPP) de liderar e impulsar el crecimiento de un sector puntero, que apuesta por el desarrollo de una pesca y acuicultura sostenibles.

Luis Planas ha intervenido en la jornada “La nueva estrategia de biodiversidad de la UE”, organizada en la sede del ministerio por la Organización de Productores de Pesca Fresca del Puerto y Ría de Marín (Opromar). Ha manifestado que la defensa de la biodiversidad está plenamente garantizada en España, al tiempo que ha hecho hincapié en que “no hay sostenibilidad, si no hay rentabilidad”.

El ministro ha reconocido los esfuerzos que han realizado los productores para conseguir una actividad cada vez más sostenible al adaptar las redes y técnicas de pesca, minimizar los impactos de las especies marinas protegidas, asumir la obligación de desembarque y avanzar en la mejora de la selectividad de las artes. Y todo ello ante circunstancias adversas, como la pandemia de la COVID-19, el *brexit* o la guerra en Ucrania.

La estrategia europea de biodiversidad pretende que el medioambiente sea un eje transversal en el conjunto de las políticas comunitarias. En este sentido, la próxima presidencia española de la Unión Europea (UE) incidirá en la importancia





del sector pesquero. Así, ha abogado por defender al sector pesquero europeo como estratégico, por su capacidad para proporcionar alimentos nutritivos.

Respecto al paquete de comunicaciones sobre pesca publicado recientemente por la Comisión Europea que aborda, entre otros, un plan de acción para la conservación de recursos pesqueros y protección de los ecosistemas marinos, así como la descarbonización del sector, ha expresado que la futura estrategia de la Unión Europea no debe centrarse en limitaciones y prohibiciones. Ha insistido en que debe tener base científica y una evaluación de impacto adecuada, que integre la dimensión socioeconómica para mantener una actividad pesquera sostenible a largo plazo. El ministro ha defendido la pesca de arrastre de fondo y su compatibilidad con el entorno marino; y ha señalado que no debe eliminarse, como establece el plan comunitario.

Asimismo, ha apostado por una gestión pesquera sostenible, basada en la ciencia, innovadora e inclusiva como elemento necesario para alcanzar los objetivos de la Política Pesquera Común (PPC), a corto y largo plazo.

Para ello, ha resaltado la importancia de la nueva Ley de Pesca Sostenible, que busca asegurar el equilibrio entre los tres pilares de la PPC, ambiental, económico y social, mediante la competitividad, el empleo, el relevo generacional y la defensa de las producciones propias en relación con terceros países.

El ministro se ha referido también a las próximas modificaciones de las normas que regulan las organizaciones profesionales y las ayudas. Según Planas, es un compromiso de este ministerio fomentar este tipo de entidades asociativas que pasa por el impulso económico, pero también facilitar un marco legislativo que agilice su constitución y funcionamiento.

En concreto, con las modificaciones de los reales decretos que regulan las organizaciones profesionales del sector pesquero y las ayudas a estas entidades, se pretende allanar el camino a los productores locales a la hora de constituir organizaciones y beneficiarse de ayudas, así como reforzar a las ya existentes con el fin de aclarar conceptos que generaban dudas e implantar una mayor armonización de criterios entre administraciones.





Así, ha señalado que estos cambios van dirigidos a la eliminación de obstáculos burocráticos en acuicultura, el desarrollo de la aplicación informática de gestión e información, la adaptación de la normativa al nuevo Fondo Europeo, Marítimo de la Pesca y la Acuicultura (FEMPA) y el fomento de las ayudas para la transición energética y técnicas que impliquen un menor impacto sobre otras especies de los entornos marinos.

### **ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES**

En España se encuentran actualmente reconocidas 37 organizaciones de productores, de las cuales, 5 son de ámbito transnacional, 5 son de ámbito nacional y 27 de ámbito autonómico. Además, hay dos asociaciones de organizaciones de productores reconocidas de ámbito nacional. Representan casi un 20 % de los barcos pesqueros, sin embargo, más del 62 % de las capturas realizadas por los buques españoles procede de las OPP.

Dentro del programa operativo español del FEMPA se destinarán inicialmente unos 49 millones de euros a las ayudas que reciben las organizaciones de productores pesqueros.

